

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1060

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CORDULA ADELINA MORA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2016- 00170-00

Palmira Valle, 29 de noviembre de 2021

Como quiera que por error involuntario del despacho, se fijó el día jueves dieciséis (16) de diciembre de 2021, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, para audiencia de Juzgamiento, la cual ya se encontraba agendada para otro proceso, por lo que el despacho en aras de subsanar dicho error, fijara nueva fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

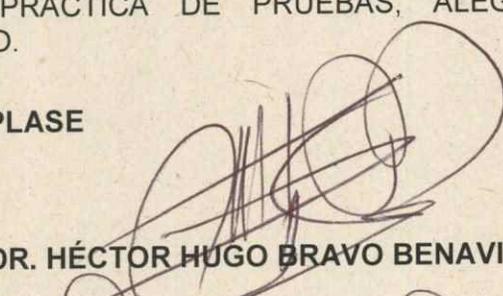
Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

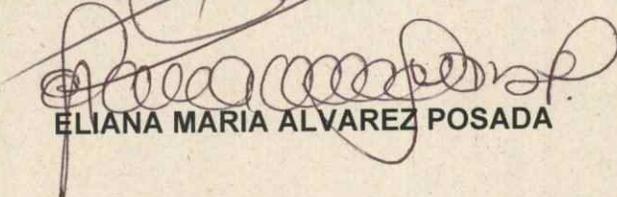
SEÑALASE el día LUNES DIECIOCHO (18) ABRIL DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8.30) de la MAÑANA, para AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 74 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (VA) 30 de noviembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA